



BOLETÍN DE SOLICITUD DE NÚMERO DE TALLER ADHERIDO AL PLAN RENOVE DE VEHÍCULOS CON AUTOGAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

1. DATOS DEL TALLER	Número de Taller Adherido (NTA):	
Nombre y apellidos/Razón Social:	NIF/NIE:	
Número de Registro de Taller en el Órgano competente:		
Nombre y Apellidos del responsable o representante legal:	NIF/NIE:	
Domicilio (calle/plaza):	Nº:	Piso: Puerta:
C.P:	Localidad:	
Provincia:	Tel:	Móvil: Fax:
Email:		
El abajo firmante se compromete a:		
<ul style="list-style-type: none">- Entregar a los clientes los folletos explicativos o de difusión que con motivo del Plan Renove se elaboren.- Informar y promover entre sus clientes el uso de Autogas como combustible, informándoles de las ventajas económicas y medioambientales que presentan.- Entregar el manual de usuario del fabricante del equipo funcional al usuario y explicar aquellos aspectos que se consideren más relevantes de manera expresa.- Estar autorizado por el fabricante del kit de Autogas GLP legalizado bajo conjunto funcional para utilizar el conjunto funcional correspondiente bajo el cual se legalice la reforma propiedad del titular de la homologación (fabricante o distribuidor).- Contar con personal formado en la reforma de vehículos para la utilización de Autogas como combustible y, de manera genérica, en la manipulación de gases licuados del petróleo.- Informar con claridad a sus potenciales clientes sobre el Plan Renove.- Especificar en la factura de los trabajos, cuantías, alcances y demás elementos necesarios para una correcta tramitación del incentivo, en especial la identidad del fabricante del kit de Autogas y su número de referencia.- Entregar al titular del vehículo una copia de cada una de las facturas que son necesarias para el beneficio del incentivo, así como copia del Informe de Conformidad correspondiente a la reforma emitido por el Servicio Técnico de reformas.- Aportar información fidedigna tanto a la Fundación de la Energía como a la Dirección General de Industria, Energía y Minas, si así lo solicita, sobre todos los asuntos relacionados con el Plan Renove.- Proporcionar la información necesaria para la actualización de la base de datos asociada al Plan Renove.- Comprobar que los elementos que utiliza cuentan con las garantías de correcto y seguro funcionamiento.- Utilizar elementos completamente nuevos en las reformas que realicen.- Actuar con total transparencia en todas sus actuaciones		

DOCUMENTACIÓN A APORTAR JUNTO A ESTE IMPRESO: Fotocopia del asiento del registro del Taller en el Registro de talleres de reparación de vehículos de la Comunidad Autónoma en que se encuentre ubicado su establecimiento o copia de la declaración responsable presentada antes del inicio de su actividad; fotocopia del NIF/NIE de la empresa/autónomo; autorización del Fabricante o Distribuidor del kit de Autogas para la utilización del/los conjunto/s funcional/es.

He leído y acepto los términos:

En Madrid, a de de

(FIRMA Y SELLO)

Una vez cumplimentado el presente Boletín, deberá firmarlo y remitirlo a la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid (junto con la documentación indicada, en caso necesario).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos personales recogidos serán incorporados al fichero RENOVE, propiedad de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, siendo utilizados a los solos efectos del control y seguimiento del incentivo y gestionados en los términos establecidos por la Ley. La dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición es c/ Cardenal Marcelo Spínola, 14, 28016 Madrid.

FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

C/ Menéndez Pidal, 17 (28036 – MADRID)

Teléfono: 91.353.21.97 Fax: 91.353.21.98 email: renoveautogas@fenercom.com